



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA



CARGO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Aija, 28 de noviembre del 2022.

09

OFICIO N°675- 2022-MPA/A.

SEÑORA
JANEYRI ELIZABETH BOYER CARRERA
Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo de la Autoridad N
Servicio Civil- SERVIR.
Psje. Francisco de Zela 150- Jesús María, Lima-Perú.

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Expediente N° 2022-0048708

Remite:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	N.º de Folios:	01/02
Destinatario:	SEÑORA JANEYRI ELIZABETH BOYER CARRERA	N.º de Expediente:	7238
CODIGO:	0001	N.º de Copias:	01
Recibido:			
Fecha:	06/12/2022		
Revisado:			

Registrador:
CIERTO RAMOS HUGO ALBERTO



Presente.-

ASUNTO: Solicita Opinión Favorable del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Provincial de Aija.

ATENCIÓN: Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos (GDSRH)

Es muy grato dirigirme al Despacho de su digno cargo expresarle mi cordial saludo y comunicarle que mi representada ha elaborado el Primer Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de conformidad a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH.

Por lo tanto, a lo dispuesto en el numeral 5.4.4. de la Directiva antes indicada elevo la propuesta del CAP- Provisional para opinión técnica, para los efectos adjunto la siguiente información:

- a) Encargado de Recursos Humanos:
ELMO JAVIER CALDUA CALDERON
DNI: 80251858
Celular N° 948916840
Correo: calduaelmo@gmail.com
Responsable de la formulación de la propuesta del CAP-Provisional:
ESTELISTA ARANDA CORAL
DNI 31605423
Celular N° 943409058
Correo: estelista_06@hotmail.com
- b) Informe sustentatorio N° 082- 2022-MPA/RRHH de fecha 21/11/2022 del encargado de Recursos Humanos debidamente firmado, así como su versión en procesador de texto libre de vistos y firmas.
- c) Informe N° 002-2022-MPA/P. de fecha 21/11/2022 del encargado de Planeamiento de opinión favorable del CAP-Provisional.



092

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- d) Propuesta del CAP-Provisional, contiene los anexos N° 4 y 6 dispuesto en la Directiva antes indicada visado por el encargado de Recursos Humanos, así como su versión en hojas de cálculo libre de vistos y firmas.
- e) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, aprobado con Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA publicado con fecha 22/07/2022 de conformidad a lo que dispone el Artículo 44° numeral 3) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- f) Manual del clasificador de cargos -MCC con 26 páginas aprobado con Resolución de Alcaldía N° 2022-MPA de fecha 11/11/2022.
- g) Ordenanza Municipal N° 013-2015-MPA de fecha 05/10/2015 en el artículo primero indica aprobar el Cuadro de Asignación de Personal-CAP, pero no existe en anexo que corresponde al CAP.
- h) No existe personas a la fecha laborando bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS) al 10 de noviembre del año 2016.
- i) No tenemos personas reincorporados con mandatos judiciales.
- j) Planilla de remuneraciones del mes de octubre año 2022, del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 278 (en la propuesta del CAP-P) consignado como cargos ocupados reordenados, y los cargos previstos (en la propuesta del CAP-P) están consignados los contratos por Locación de Servicios y CAS funcionario (GM).

Esperando su cordial atención como corresponde, es oportunidad para renovar las muestras de mi especial consideración y alta estima.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

PEDRO ROQUE ROSA
DNI 31771790
ALCALDE



**ASESORES & CONSULTORES ESPECIALISTAS EN
MODERNIZACION MUNICIPAL, GESTION Y DESARROLLO LOCAL**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Independencia, 12 de Diciembre del 2022

Municipalidad Provincial - Aija
MESA DE PARTES

CARTA N°020- 2022-GA/GG.

12 DIC. 2022

Exp N° 3347 Folios 74 + 0270
Hora 11:50 Resp. Recp. dep
deses manilla

SEÑOR : **CPC PEDRO MOISES ROQUE ITA**
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
Presente.

ASUNTO : ENTREGA DEL PROYECTO REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO,
PROYECTO REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, ENTREGA DEL CUADRO DE
ASIGNACION DE PERSONAL PROVSIONAL- CAP-P AL SERVIR- EXPEDIENTE N°
2022-0046708 DE FECHA 06/12/2022.

REFERENCIA : Contrato de Consultoría N° 180-2022-MPA/A de fecha 24/10/2022,
Expediente N° 3063 de fecha 21/11/2022 Prórroga del contrato hasta el 12/12/2022 (20 días
calendario)

Es grato dirigirme a su digno Despacho expresarle mi saludo y comunicarle en atención al
documento en referencia, hacerle llegar adjunto al presente los proyectos:

1. Reglamento Interno de Concejo.
2. Reglamento Interno de Trabajo
3. Cargo del expediente N° 2022-0046708 de fecha 06/12/2022, entrega del proyecto del Cuadro de Asignación de Personal Provisional- CAP-P a la entidad del SERVIR en DVD del contenido del proyecto, que mediante el presente documento se adjunta en originales presentados con expediente N° 2935 de fecha 07/11/2022 proyecto del Manual de Clasificador de Cargos-MCC, expediente 3063 de fecha 21/11/2022, Cuadro de Asignación de Personal Provisional-CAP-P informe sustentatorio con setenta y cuatro (74) folios.

Por lo que, habiendo cumplido con la entrega en cumplimiento a contrato suscrito, se sirva ordenar a quien corresponda el trámite como corresponda respectivamente.

Es oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración y alta estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	
GERENCIA MUNICIPAL	
RECIBIDO	
FECHA <u>12/12/22</u>	HORA <u>11:00</u>
REG. <u>5298</u>	FOLIOS <u>74 + 0270 folios</u>
AREN <u>Aranda</u>	FRMA <u>f</u>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	
ALCABDIA	
PROVEIDO	
PARAT <u>6-H</u>	
PARA <u>se tramite</u>	
FECHA <u>12.12.22</u>	PARTE <u>(8)</u>

GRUPO ARCO'S S.R.L.

Aranda
CPC. *Estelista Aranda Conal*
DNI: 8105423
CORREO: *pe@arco.com*

690



**ASESORES & CONSULTORES ESPECIALISTAS EN
MODERNIZACION MUNICIPAL, GESTION Y DESARROLLO LOCAL**

=====

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" **Municipalidad Provincial - Aija
MESA DE PARTES**

Independencia, 21 de Noviembre del 2022.

21 NOV. 2022

CARTA N°017 2022-GA/GG.

Exp. N° 3063 Folios 34
Hora: 11:30
Hora de salida: Resp. Resp. exp

**SEÑOR : CPC PEDRO MOISES ROQUE ITA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
Presente.-**

ATENCION: GERENCIA MUNICIPAL

**ASUNTO : PRESENTA PROYECTO DE INFORME SUSTENTATORIO DEL CAP-
PROVISIONAL Y ANEXOS FORMATOS N° 1,2,3,4 y N° 6 PARA RECURSOS HUMANOS
Y PLANEAMIENTO.**

REFERENCIA : Contrato de Consultoría N° 180-2022-MPA/A de fecha 24/10/2022.

Es grato dirigirme a su digno cargo expresarle mi cordial saludo y comunicarle que se ha elaborado en atención al documento en referencia los siguientes documentos:

- Proyecto de Informe sustentatorio del CAP-PROVISIONAL y anexos formatos N° 01, 02, 03, 04, y 06 para la firma y visas por el (e) de Recursos Humanos.
- Proyecto de Informe de opinión favorable para aprobación del CAP-PROVISIONAL por el (e) de Planeamiento y las visas en los formatos N° 01, 02, 03, 04 y 06 para su trámite de Ley como corresponde ante el SERVIR.

Agradeceré su atención en el tiempo mas breve ordenar a quien corresponda para las visas y firma en los proyectos por el profesional encargado, a fin de continuar con la gestión de VALIDACIÓN por la ENTIDAD DEL SERVIR . Asimismo cabe indicar que lo proyectos están susceptibles a su aprobación y/o observación; por lo tanto la entidad otorgara un plazo para la subsanación y/o aclaración según corresponda para aprobación mediante ordenanza municipal y publicación en el Diario Oficial el Peruano.

Es oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;

GRUPO ARCO S.S.R.L.
[Firma]
CFC Estelista Ayanda Coral
DNI: 31805423
GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
FECHA: 21/11/22 HORA: 12:30
REG: 4620 FOLIOS: 34
AREA: Alcaldía
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
ALCALDIA
PROVIDA



INFORME N° - 2022- MPA/RRHH

PARA : Sr. PEDRO MOISES ROQUE ITA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija

DE : Ing. ELMO CALDUA CALDERON
Recursos Humanos (e)

ASUNTO : Informe Sustentatorio de la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad Provincial de Aija.

REFERENCIA: Resolución de Alcaldía N° 282- 2022-MPA/A que aprueba el Manual del Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Aija

FECHA : Aija, 18 de Noviembre del 2022

Me dirijo a usted, en virtud del documento de la referencia, a fin de presentar el informe sustentatorio de la propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), la misma que ha sido elaborada bajo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (la Directiva), aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE.

1. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Aija, ha adecuado su Reglamento de Organización y Funciones-ROF y nueva estructura orgánica en función a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, aprobado con Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA de fecha 22 de Julio del 2022.

La entidad a su realidad ha resultado 32 cargos y posiciones que incluye a los del régimen laboral del Decreto Legislativo 276.

A la fecha existe la Ordenanza Municipal N° 013-2015-MPA/A de fecha 05 de octubre del 2015 que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) entre otros instrumentos, pero no indica el o los anexos que forman parte de esta Ordenanza.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022

GRUPO ARCO S.S.R.L.
 CIRC. Estelita Aranda Coral
 GERENTE GENERAL



- Ley N° 31419 Artículo 6° Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Artículo 29° y 30° Reglamento de la Ley N° 31419.
- Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA, que aprueba la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones -ROF.
- Resolución d
- e Alcaldía N° 282-2022-MPA/A que aprueba el Manual del Clasificador de Cargos-MCC.

3. DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

3.1. Sobre la entidad

La Municipalidad Provincial de Aija, creación política Ley N° 8188 de fecha 05-03-1936, con la dación de las leyes para el funcionamiento de la entidad que a la actualidad está vigente la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276. Su función principal es prestar servicios administrativos y de administración dentro de su jurisdicción son promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

3.2. Instrumentos de gestión empleados:

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con **Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA** publicado el 22 de Julio del 2022 de conformidad al Artículo 44° numeral 3) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Provincial de Aija aprobado con Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A de fecha 11/11/2022.
- La propuesta del CAP Provisional cuenta con cargos y posiciones ocupados: Alcaldía bajo el régimen del Servicio Civil, régimen del Decreto Legislativo 276 siete (07) servidores públicos de apoyo, Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) bajo la Ley N° 27785 designado por la Contraloría General de la República.

3.3. Definición del supuesto que fundamenta la aprobación del CAP Provisional

La propuesta de CAP Provisional se sustenta en (los) siguiente(s) supuesto(s):

Supuesto 1 "Reorganización, asignación o reasignación de funciones", el mismo que prescribe lo siguiente:



La Municipalidad Provincial de Aija sustenta la propuesta del CAP-Provisional según el cuadro de necesidades de personal de la nueva estructura orgánica y Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado con Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA publicado con fecha 22/07/2022; comprende su ubicación en el Supuesto 1 porque se ha reorganizado las funciones con el nuevo organigrama de los servidores públicos del régimen laboral 276, considerando para tales hechos la planilla de remuneraciones, porque la entidad no cuenta con el cuadro de asignación de personal CAP vigente y/o Cuadro de Asignación de Personal Provisional existente.

Supuesto 4 "Elaboración de primer CAP Provisional"

La Municipalidad Provincial de Aija tiene una nueva estructura orgánica y Reglamento de Organización y Funciones-ROF aprobado con Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA publicado con fecha 22 de Julio del 2022 de conformidad al Artículo 44° numeral 3) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; por lo que a fin de cumplir las disposiciones legales vigentes se ha elaborado el Primer CAP-Provisional con treinta y dos (32) cargos y posiciones previstos a la necesidad de la entidad; en vista que están prestando sus servicios en otra modalidad de conformidad a lo dispuesto en la Septuagésima Segunda disposición de la Ley N° 31365 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, en función a esta norma los cargos y posiciones siguientes números: 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 20, 21, 25 y 26; contrato CAS funcionario el N° 5. El N° 1-FP designación por elección (alcalde), el N° 3 designado por la Contraloría.

En ese sentido, se aplica dicho supuesto 1- con la finalidad de reasignar funciones de los siete (07) servidores con cargos ocupados según el Decreto Legislativo N° 276 detalle en el Manual del Clasificador de Cargos aprobado con Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A de fecha 11/11/2022.

El Supuesto 4- con la finalidad de que la entidad no paralice las funciones y competencias establecidos en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas conexas, se han creado veinte y uno (21) cargos y posiciones como previstas en el CAP-Provisional al no contar la entidad con un CAP o CAP-Provisional a la fecha. La entidad está funcionando hasta la fecha por Contratos por Locación de Servicios de conformidad a lo dispuesto en la Septuagésima Segunda Disposición Complementarias Finales de la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 en los cargos y posiciones antes indicados.



CUADRO N° 01

RELACIÓN DE CARGOS Y/O POSICIONES CREADAS POR EL SUPUESTO
1
REORGANIZACIÓN, ASIGNACIÓN O REASIGNACIÓN DE FUNCIONES

CUADRO N° 01
RELACIÓN DE CARGOS Y/O POSICIONES CREADAS POR EL SUPUESTO 1
REORGANIZACIÓN, ASIGNACIÓN O REASIGNACIÓN DE FUNCIONES

N° correlativo del cargo	Denominación del cargo estructural	Órgano o unidad orgánica	Clasificación	Cantidad de posiciones
8	Secretaría	Gerencia Municipal	SP-AP	1
9	Trabajador de Servicio	Gerencia Municipal	SP-AP	1
19	Téc. Administrativo I	G. de Des. Territorial y Econ.	SP-AP	1
22	Téc. Administrativo I	G. de Servicios Munic. y Soc.	SP-AP	2
23	Registrador Civil	G. de Servicios Munic. y Soc.	SP-AP	1
24	Técnico en Tributación I	G. de Servicios Munic. y Soc.	SP-AP	1
Total posiciones creadas				7

CUADRO N° 02

RELACIÓN DE CARGOS Y/O POSICIONES CREADAS POR EL SUPUESTO 4
ELABORACIÓN DE PRIMER CAP PROVISIONAL

N° correlativo del cargo	Denominación del cargo estructural	Órgano o unidad orgánica	Clasificación	Cantidad de posiciones
1	Alcalde	Alcaldía	FP	1
2	Secretaría General	Alcaldía	FP	1
3	Jefe del OCI	OCI	SP-DS	1
4	Procurador Municipal	Procuraduría Munic.	EC	1
5	Gerente Municipal	Gerencia Municipal	FP	1
6	Abogado	Gerencia Municipal	SP-ES	1
7	Economista	Gerencia Municipal	SP-ES	1
10	Analista de Sistemas	Of. Gral. de Adminis.	SP-ES	1
11	Contador	Of. Gral. de Adminis.	SP-ES	1
12	Tesorero	Of. Gral. de Adminis.	SP-ES	1
13	Recursos Humanos	Of. Gral. de Adminis.	SP-ES	1
14	Abastecimientos	Of. Gral. de Adminis.	SP-ES	1
15	Abastecimientos	Of. Gral. de Adminis.	SP-ES	2
16	Ingeniero Civil	G. Des. T. y Económ.	SP-ES	2
17	Ingeniero Agrónomo	G. Des. T. y Económ.	SP-ES	1
18	Arquitecto	G. Des. T. y Económ.	SP-ES	1
20	Chofer I	G. Des. T. y Económ.	SP-AP	1
21	Ing. Ambiental	G. Serv. M. y Soc.	SP-ES	1
25	Trabajador de Servicio	G. Serv. M. y Soc.	SP-AP	4
26	Promotor Social I	G. Serv. M. y Soc.	SP-AP	1
Total posiciones creadas				25

3.4. De clasificación y distribución de cargos y posiciones

La propuesta de CAP Provisional contiene los cargos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de nuestra entidad. Cabe indicar que, el MCC ha sido elaborado de manera previa a la presentación de la propuesta de CAP Provisional, por lo que su elaboración se ha realizado siguiendo los criterios establecidos en el numeral 6.1 de la Directiva.

De otro lado, conforme el numeral 6.2.2.1 de la Directiva, para la distribución de cargos y posiciones en la propuesta de CAP Provisional se ha tenido en cuenta la creación de cargos y posiciones mínimas necesarias en los Órganos correspondientes a la Alta Dirección (Alcaldía y Gerencia Municipal), Órgano de apoyo Oficina General de Administración, Órganos de Línea: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico y



Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, que guardan vinculación directa con las funciones sustantivas de la entidad.

En consecuencia, atendiendo lo prescrito en el numeral 6.2.2.2 de la Directiva, numeral que desarrolla los criterios de la distribución de cargos y posiciones, se procede a detallar la siguiente información

**CUADRO N° 03
DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN**

Información de la composición organizacional de la entidad				Información sobre la distribución de posiciones según su clasificación														Total posiciones
Naturaleza	Cantidad		Total órgano y unidad orgánica	FP		EC		SP-DS		SP-EJ		SP-ES		SP-AP		RE		
	órganos	unidades orgánicas		O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	
Alta dirección	Alcaldía		Alcaldía	1														2
	OCI. P. Munic. G. Munic.		OCI. P. Munic. G. Munic.				1						1					1
Asesoramiento	0		0		1		1						2	2				5
Apoyo	O.G.A.		O.G.A.										5		2			7
Línea	G.D.T.E		G.D.T.E.										4	1	1			6
	G.S.M.S		G.S.M.S										1	4	5			10
Académico																		
...																		
...																		
Total				1	1		1	1					13	7	8			32

3.5. Estructura de la propuesta de CAP Provisional

La propuesta de CAP Provisional ha sido elaborada sobre la base de la nueva estructura orgánica aprobada en el ROF vigente, la misma que se compone de la siguiente manera:

Unidades de organización	Cantidad
1er nivel (alta dirección)	9
2do nivel (órganos)	23
Total	32

El detalle de las unidades de organización consideradas en el CAP Provisional es la siguiente:

**CUADRO N° 04
ESTRUCTURA CONTENIDA EN LA PROPUESTA DE CAP PROVISIONAL**

N°	Órganos considerados en el CAP Provisional	Unidad orgánica considerados en el CAP Provisional	Cantidad de posiciones		Total posiciones
			O	P	
1	Alta Dirección		4	5	9
2	Órgano de Apoyo		5	7	7
3	Órganos de Línea		5	11	16
Total posiciones			9	23	32

3.6. De la cantidad de posiciones contenidas en la propuesta de CAP Provisional



La propuesta de CAP Provisional cuenta con treinta y dos (32) posiciones de los cuales veinte y tres (23) se encuentra en situación de previsto y nueve (09) en situación de ocupado.

Es el primer CAP-Provisional que se presenta, la entidad no cuenta con CAP y/o CAP Provisional elaborado; por lo tanto no se puede dar acciones de reordenamiento, los cargos ocupados se ha determinado en función a la planilla de remuneraciones vigente de los servidores públicos bajo del Decreto Legislativo N° 276, que comprende 07 SP-AP.

3.7. Del cumplimiento de límites porcentuales

La propuesta de CAP Provisional cumple con los límites legales establecidos para los cargos clasificados como Empleado de Confianza (EC), Servidor Público Directivo Superior (SP-DS) y Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), conforme el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Artículo 29° y 30° del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM. La entidad no tiene contratos CAS a es fecha (10/11/2016).

La propuesta de CAP Provisional considera (uno) posiciones clasificadas como SP-DS (Jefe del Órgano de Control Institucional-OCI, designado por la Contraloría), de las cuales, Uno- Gerente Municipal) está calificado como DSLDR y (una) posición como EC el Procurador Municipal, cumpliendo con lo normado por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el Decreto Supremo N° 053-2022- PCM, tal como se detalla a continuación:

CUADRO N° 05
LISTADO DE CARGOS Y POSICIONES DE CONFIANZA

N° correlativo	Denominación del cargo estructural	Órgano o unidad orgánica	Cantidad de posiciones		Total
			EC	DSLDR	
4	Procurador Municipal	Procuraduría Municipal			1
5	Gerente Municipal	Gerencia Municipal		1	1
Total de posiciones			1	1	2

3.8. De la cantidad de cargos y posiciones del Órgano de Control

La propuesta del CAP Provisional varía la cantidad de (una) posición del órgano de control debido a la designación por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en el numeral 7.1. de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG y su modificatoria.

CUADRO N° 06
CANTIDAD DE POSICIONES EN EL ÓRGANO DE CONTROL

Cantidad de posiciones	
CAP / CAP Provisional vigente	CAP Provisional propuesto
No existe CAP ni CAP-P	1

Handwritten notes on the right margin, including the number '084' at the top and some illegible scribbles below.



3.9. De los Contratos Sujetos a Modalidad

La propuesta de CAP Provisional cuenta con siete (7) posiciones correspondientes a Contratos Sujeto a Modalidad de acuerdo a la siguiente distribución:

CUADRO N° 07
DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS SUJETO A MODALIDAD POR CLASIFICACIÓN

Detalle	Cantidad
Servidor Público – Directivo Superior	
Servidor Público – Ejecutivo	
Servidor Público – Especialista	
Servidor Público – De Apoyo	7
Régimen Especial	
Total	7

4. CONCLUSIONES

- 4.1. La propuesta del CAP Provisional se sustenta en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y nueva estructura orgánica donde resulta el cuadro de necesidades de personal a la realidad de la entidad; por lo que resulta nueve (09) cargos ocupados veinte y tres (23) cargos y posiciones previstas de un total de treinta y dos (32)) cargos y posiciones que le permita a la entidad para el funcionamiento institucional.
- 4.2. La estructura contenida en la propuesta de CAP Provisional se ha elaborado sobre la base de la estructura aprobada en el ROF/MOP y empleando el MCC de la entidad aprobado con Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
- 4.3. El CAP Provisional respeta los límites porcentuales, toda vez una (1) posición de Directivo Superior designado por la Contraloría, de los cuales, ha sido calificado uno (1) como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR) el Gerente Municipal y Un (1) Empleado de Confianza (EC) el Procurador municipal, cumpliendo con lo normado por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM publicado el 18 de Mayo del 2022.
- 4.4. El CAP Provisional cuenta con Contratos sujetos a Modalidad.
- 4.5. La entidad no tiene el CAP y/o CAP-Provisional, los cargos ocupados se ha fijado de la planilla de remuneraciones que corresponde al D. Leg. 276, Alcaldía bajo el Régimen de la Ley SERVIR, OCI designado por la Contraloría.

Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines de aprobación conforme lo disponen las normas legales vigentes.

Atentamente;

.....
Elmo Javier Caldúa Calderón
Recursos Humanos (e)

GRUPO ARCO'S SRL
CPE - Esteban Miranda Coronel
C.I. 1504423
GERENTE GENERAL

BUSCAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
ANEXO N° 1
FORMATO N° 1- Índice General del CAP PROVISIONAL

I. - INFORMACIÓN GENERAL

(01) Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA		
(02) Forma de organización:			
(03) Tipo:		(04) Sector:	GOBIERNO LOCAL

II.- INFORMACIÓN REFERIDA A LA APROBACIÓN DEL CAP PROVISIONAL

(05) Documento de gestión	(06) Dispositivo de aprobación
RC:	ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2022-MPA - Pub. 22/07/2022
Clasificador de Cargos:	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 282- 2022-MDT/A de fecha 11/11/2022

III.- UNIDADES DE ORGANIZACIÓN PREVISTA EN EL CAP PROVISIONAL

(07) Naturaleza	(08) Órgano / Unidad orgánica	(09) Denominación del órgano o unidad orgánica
ALTA DIRECCION	ORGANO	ALCALDIA
ALTA DIRECCION	ORGANO	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ALTA DIRECCION	ORGANO	PROCURADURIA MUNICIPAL
ALTA DIRECCION	ORGANO	GERENCIA MUNICIPAL
APOYO	ORGANO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
LINEA	ORGANO	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO
LINEA	ORGANO	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES

GRUPO ARCO S.S.R.L.

CEC Estelista Aranda Corral
 DNI: 81805423
 GERENTE GENERAL

(21)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJAJA
ANEXO N° 2
FORMATO N° 2- CAP Provisional

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJAJA											
Forma de organización:											
(03)	(04)	(05)	(06)	(07)	(08)	(09)	(10)	(11)	(12)		
Numero correlativo	Denominación del órgano o unidad orgánica	Denominación del Cargo (estructural)	Clasificación	Cantidad de posiciones ocupadas	Cantidad de posiciones previstas	Total de posiciones	Cantidad de posiciones de contanza (EC/DSDIR)	Contrato Sujeto a Modalidad	Procedencia del cargo		
1	ALCALDIA	ALCALDE	FP	1	0	1	0	0	CAP-P		
2	ALCALDIA	SECRETARIA GENERAL	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
3	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SP-DS	1	0	1	0	1	CAP-P		
4	PROCURADURIA MUNICIPAL	PROCURADOR MUNICIPAL	EC	0	1	1	1	0	CAP-P		
5	GERENCIA MUNICIPAL	GERENTE MUNICIPAL	FP	0	1	1	1	0	CAP-P		
6	GERENCIA MUNICIPAL	ABOGADO	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
7	GERENCIA MUNICIPAL	ECONOMISTA	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
8	GERENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA	SP-AP	1	0	1	0	1	CAP-P		
9	GERENCIA MUNICIPAL	TRABAJADOR DE SERVICIO	SP-AP	1	0	1	0	1	CAP-P		
10	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	ANALISTA DE SISTEMAS	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
11	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	CONTADOR	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
12	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	TESORERO	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
13	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	RECURSOS HUMANOS	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
14	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	ABASTECIMIENTOS	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
15	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	ABASTECIMIENTOS	SP-AP	0	2	2	0	0	CAP-P		
16	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y E.	INGENIERO CIVIL	SP-ES	0	2	2	0	0	CAP-P		
17	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y E.	INGENIERO AGRONOMO	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		

GRUPO ARCO S.S.R.L.

Ofc. Escribana Aranda Coral
DNI: 31665423

18	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y E.	ARQUITECTO	SP-ES	0	1	0	0	0	CAP-P
19	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y E.	TECNICO ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1	0	0	0	1	CAP-P
20	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y E.	CHOFER	SP-AP	0	1	0	0	0	CAP-P
21	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES	INGENIERO AMBIENTAL	SP-ES	0	1	0	0	0	CAP-P
22	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOC.	TECNICO ADMINISTRATIVO I	SP-AP	2	0	0	0	2	CAP-P
23	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES	REGISTRADOR CIVIL	SP-AP	1	0	0	0	1	CAP-P
24	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES	TECNICO EN TRIBUTACION I	SP-AP	1	0	0	0	1	CAP-P
25	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES	TRABAJADOR DE SERVICIO	SP-AP	0	4	0	0	0	CAP-P
26	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES	PROMOTOR SOCIAL I	SP-AP	0	1	0	0	0	CAP-P
				9	23	0	0	32	

GRUPO ARCO S-6 R.L.
 C.V.C. Estelita Arredondo Cortal
 DNI: 31805423
 GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJAJA
ANEXO N° 3
FORMATO N° 3- RESUMEN CUANTITATIVO DEL CAP PROVISIONAL


(01) Entidad:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJAJA												
(02) Forma de organización:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJAJA												
(03) Naturaleza	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Clasificación						(06) Total						
		FP	EC	SP-DS	SPE-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	General	Cambios de confianza	Contratos Sujeto a Modalidad			
ALTA DIRECCION	ALCALDIA	1				1						2	1	
ALTA DIRECCION	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			1								1		1
ALTA DIRECCION	PROCURADOR MUNICIPAL		1									1		
ALTA DIRECCION	GERENCIA MUNICIPAL	1				2		2				5	1	1
ADMINISTRACION	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION					5		2				7		
TERRITORIAL Y ECONOMICO	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO					4		2				6		
MUNICIPALES Y SOCIALES	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES					1		9				10		
(07) Total (General)		2	1	1	0	13	15	0	32	2	2	32	2	2

GRUPO ARCO S.S.R.L.

CPC Estrella Armada Corral
 DNI: 37 604 283
 GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
ANEXO N° 4
JUSTIFICACION DE LAS ACCIONES DE REORDENAMIENTO

CAP Vigente		CAP Provisional						Sustento			
N. Correlativo	Unidad de Organización	Denominación del Cargo	Creación	Situación	N. Correlativo	Unidad de Organización	Denominación del Cargo	Clasificación	Clasificación	Cambios Realizados	Sustento
						1 Alcaldía	Alcalde	FP	O	Ninguno	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
						2 Alcaldía	Secretaría General	SP-ES	P	Ninguno	O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
						3 Órgano de Control Institucional	Jefe del Órgano de Control Institucional	SP-DS	O	Ninguno	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
						4 Procuraduría Municipal	Procurador Municipal	EC	P	Ninguno	O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
						5 Gerencia Municipal	Gerencia Municipal	FP	O	Ninguno	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
						6 Gerencia Municipal	Abogado	SP-ES	P	Ninguno	O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
						7 Gerencia Municipal	Economista	SP-ES	P	Ninguno	O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
						8 Gerencia Municipal	Secretaría	SP-AP	O	Ninguno	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
						9 Gerencia Municipal	Trabajador de Servicio	SP-AP	O	Ninguno	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.

GRUPO ARCO'S S.R.L.

 Estelita Aranda Corral
 DNI: 51605421
 GERENTE GENERAL

CAP. Vigentes		CAP. Provisional				Cambio realizado		Sustento	
Nº Correlativo	Unidad de Organización	Denominación de Cargo	Clasificación	Situación	Nº Correlativo	Unidad de Organización	Denominación de Cargo	Clasificación	Situación
10	Oficina General de Administración	Analista de Sistemas	SP-ES	P					
11	Oficina General de Administración	Contador	SP-ES	P					
12	Oficina General de Administración	Tesorero	SP-ES	P					
13	Oficina General de Administración	Recursos Humanos	SP-ES	P					
14	Oficina General de Administración	Abastecimientos	SP-ES	P					
15	Oficina General de Administración	Abastecimientos	SP-AP	P					
16	Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico	Ingeniero Civil	SP-ES	P					
17	Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico	Ingeniero Agrónomo	SP-ES	P					
18	Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico	Arquitecto	SP-ES	P					
19	Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico	Técnico Administrativo I	SP-AP	O					
20	Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico	Chofer	SP-AP	P					

GRUPO ARCO S.R.L.


Aracelis Aranda Coral
 DNI: 31605423
 GERENTE GENERAL

CAP Vigente		CAP Provisional					Cambio realizado		Sustento			
N. Correlativo	Unidad de Organización	Denominación del Cargo	Clasificación	Situación	N. Correlativo	Unidad de Organización	Denominación del Cargo	Clasificación	Situación	Cantidad	Sustento	
					21	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	Ingeniero Ambiental	SP-ES	P	Ninguno	1	O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					22	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	Técnico Administrativo I	SP-AP	O	Ninguno	2	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					23	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	Registrador Civil	SP-AP	O	Ninguno	1	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					24	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	Técnico en Tributación I	SP-AP	O	Ninguno	1	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					25	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	Trabajador de servicio	SP-AP	P	Ninguno	4	O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					26	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	Promotor Social I	SP-AP	O	Ninguno	1	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.

GRUPO ABOO'S S.R.L.

DFC Espinosa Aranda Ceval
 DNI: 7.853.533
 GERENTE GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
ANEXO N° 6
REGISTRO DE CARGOS DE CONFIANZA DE PROPUESTA DEL CAP-PROVISIONAL

Nombre de Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
Nombre de forma de organización:	

Datos generales:	
Titular administrativo de la Entidad	ALCALDE
Responsable de la ORH, o la que haga sus veces	ELMO JAVIER CALDUA CALDERON (E)
Dispositivo que aprobó el CAP/CAP Provisional	ORDENANZA MUNICIPAL N°

Relación de cargos de confianza							
N° Correlativo del CAP/CAP Provisional		Denominación del cargo	Unidad de Organización	Tipo de confianza (EC o DSLDR)	Nombre de (a) servidor (a) designado (en caso se trate de un cargo)	Acto resolutivo que aprueba la designación (en caso se trate de un cargo preexistente)	Total
Vigente	Propuesto						
0	1	Gerente Municipal	Gerencia Municipal	FP	No existe	ninguno	1
0	1	Procurador Municipal	Procuraduría Municipal	EC	No existe	ninguno	1

GRUPO ARCO'S S.R.L.

Estelista Aranda Coral
 CPC. Estelista Aranda Coral
 DNI: 31405423
 GERENTE GENERAL

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	PLANEAMIENTO
---	---	---------------------

INFORME N° - 2022- MPA/RRHH

PARA : Sr. PEDRO MOISES ROQUE ITA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija

DE : Ing. ELMO CALDUA CALDERON
Planeamiento (e)

ASUNTO : Informe Favorable de la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad Provincial de Aija.

REFERENCIA: INFORME N° -2022-MPA/RRHH- EXPEDIENTE N° DE FECHA, SUSTENTO TECNICO DEL CAP-Provisional.

FECHA : Aija, 21 de Noviembre del 2022

Me dirijo a usted, en virtud del documento de la referencia, a fin de comunicarle la opinión favorable al Cuadro de Asignación de Personal Provisional-CAP-Provisional de la entidad, en vista de cumplir los requisitos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR- GDSRH numeral 5.2.3 y 5.2.4. presentar el informe sustentatorio de la propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), la misma que ha sido elaborada bajo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (la Directiva), aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-P.

I.- ANALISIS:

- 1.1. El Cuadro de Asignación de Personal Provisional- CAP-Provisional se ha alineado al Cuadro de Necesidades de Personal con los Órganos de Alta Dirección, Órgano de Apoyo y Órganos de Línea aprobado con Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA el Reglamento de Organización y Funciones -ROF, resultado 32 cargos y posiciones: ocupados: Alcaldía-FP, designado por la Contraloría (jefe del Órgano de Control Institucional-OCI-SP-DS), siete cargos ocupados (7) decreto legislativo 276. Veinte y tres (23) cargos y posiciones previstos que se requiere para el funcionamiento total de los servicios establecidos en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y nomras conexas.
- 1.2. La propuesta del CAP-Provisional se sustenta en los supuestos N°1 y N°4 con los lineamientos establecidos en el numeral 6.2.1 de la Directiva.

GRUPO ARCO'S S.R.L.
 CECILIA ROSALES ALZATE
 GERENTE GENERAL

II.- CONCLUSIONES:

2.1. El (e) de Planeamiento emite opinión favorable para su aprobación del CAP- Provisional conforme al numeral 5.2.4 de la Directiva, por cumplir lo

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALJA	PLANEAMIENTO
---	---	---------------------

dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones -ROF vigente a la fecha, sustentada en el documento mencionado en la referencia.

GRUPO ARCO'S S.R.L.
 C.E.P.C. - ESTACIÓN DE TRAMVA CORTAL
 PUNTA AGUAY
 GERENTE GENERAL

- Anexo N° 01: Formato N° 1- Índice General del CAP-Provisional.
- Anexo N° 02: Formato N° 2- CAP-Provisional.
- Anexo N°03: Formato N° 3- Resumen Cuantitativo del CAP-Provisional.
- Anexo N° 04: Justificación de las acciones de reordenamiento.
- Anexo N° 06: Registro de cargos de confianza de propuesta del CAP-Provisional.

2.3. El expediente CAP-Provisional se debe remitir a la entidad del SERVIR según lo dispone el numeral 5.4.4 de la Directiva materia del presente informe.

Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines de atención como corresponde.

Atentamente;

.....
ELMO JAVIER CALDUA CALDERON
 PLANEAMIENTO (E)

03



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AIJA

Cuadro de Asignacion
de Personal
Provisional
CAP-P
2022

GRUPO ARCO S.S.R.L.

Estelita Aranda Corda
DNI: 31605423
GERENTE GENERAL



CONTENIDO

INFORME N° 082-2022-MPA/RRHH DEL (e) DE RECURSOS HUMANOS.....1-7

1.- ANTECEDENTES..... 1
2.- BASE LEGAL..... 1
3.- DESARROLLO DE LA METODOLOGIA..... 3-6
4.- CONCLUSIONES..... 7

INFORME N° 002-2022-MPA/P,(e) DE PLANEAMIENTO..... 1-10

1.- ANALISIS..... 1
2.- CONCLUSIONES..... 1

ANEXOS:

ANEXO 1- FORMATO N°1: INDICE GENERAL DEL CAP-PROVISIONAL.... 3
ANEXO 2- FORMATO N°2: CAP- PROVISIONAL 4
ANEXO 3- FORMATO N°3: RESUMEN CUANTITATIVO DEL CAP-P..... 6

ANEXO 4- JUSTIFICACION DE LAS ACCIONES DE REORDENAMIENTO.. 7
ANEXO 6- REGISTRO DE CARGOS DE CONFIANZA DEL CAP-P..... 10



INFORME N° 082-2022-MPA/RRHH
SUSTENTO CAP-PROVISIONAL - RECURSOS HUMANOS (e)



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AIJA**

**Informe Sustentario
CAP- Provisional**

15/06

069

Municipalidad Provincial - Aija
INFORME N° 082 - 2022- MPA/RRHH MESA DE PARTES

21 NOV. 2022

PARA : Sr. PEDRO MOISES ROQUE ITA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija

DE : Ing. ELMO CALDUA CALDERON
Recursos Humanos (e)

ASUNTO : Informe Sustentatorio de la propuesta del Cuadro para
Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad
Provincial de Aija.

3065 Folios 15
12:35 Resp. Recop. Cep

REFERENCIA: Resolución de Alcaldía N° 282- 2022-MPA/A que aprueba el
Manual del Clasificador de Cargos de la Municipalidad
Provincial de Aija

FECHA : Aija, 18 de Noviembre del 2022

Me dirijo a usted, en virtud del documento de la referencia, a fin de presentar el informe sustentatorio de la propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), la misma que ha sido elaborada bajo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (la Directiva), aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE.

1. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Aija, ha adecuado su Reglamento de Organización y Funciones-ROF y nueva estructura orgánica en función a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, aprobado con Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA de fecha 22 de Julio del 2022.

La entidad a su realidad ha resultado 32 cargos y posiciones que incluye a los del régimen laboral del Decreto Legislativo 276.

A la fecha existe la Ordenanza Municipal N° 013-2015-MPA/A de fecha 05 de octubre del 2015 que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) entre otros instrumentos, pero no indica el o los anexos que forman parte de esta Ordenanza.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022





- Ley N° 31419 Artículo 6° Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción.
- Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Artículo 29° y 30° Reglamento de la Ley N° 31419.
- *Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA, que aprueba la nueva Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones -ROF.*
- *Resolución d*
- *e Alcaldía N° 282-2022-MPA/A que aprueba el Manual del Clasificador de Cargos-MCC.*

3. DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA

3.1. Sobre la entidad

La Municipalidad Provincial de Aija, creación política Ley N° 8188 de fecha 05-03-1936, con la dación de las leyes para el funcionamiento de la entidad que a la actualidad está vigente la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276. Su función principal es prestar servicios administrativos y de administración dentro de su jurisdicción son promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

3.2. Instrumentos de gestión empleados:

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con **Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA** publicado el 22 de Julio del 2022 de conformidad al Artículo 44° numeral 3) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de la Municipalidad Provincial de Aija aprobado con Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A de fecha 11/11/2022.
- La propuesta del CAP Provisional cuenta con cargos y posiciones ocupados: Alcaldía bajo el régimen del Servicio Civil, régimen del Decreto Legislativo 276 siete (07) servidores públicos de apoyo, Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI) bajo la Ley N° 27785 designado por la Contraloría General de la República.

3.3. Definición del supuesto que fundamenta la aprobación del CAP Provisional

La propuesta de CAP Provisional se sustenta en (los) siguiente(s) supuesto(s):

Supuesto 1 "Reorganización, asignación o reasignación de funciones", el mismo que prescribe lo siguiente:





La Municipalidad Provincial de Aija sustenta la propuesta del CAP-Provisional según el cuadro de necesidades de personal de la nueva estructura orgánica y Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado con Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA publicado con fecha 22/07/2022; comprende su ubicación en el Supuesto 1 porque se ha reorganizado las funciones con el nuevo organigrama de los servidores públicos del régimen laboral 276, considerando para tales hechos la planilla de remuneraciones, porque la entidad no cuenta con el cuadro de asignación de personal CAP vigente y/o Cuadro de Asignación de Personal Provisional existente.

Supuesto 4 "Elaboración de primer CAP Provisional"

La Municipalidad Provincial de Aija tiene una nueva estructura orgánica y Reglamento de Organización y Funciones-ROF aprobado con Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA publicado con fecha 22 de Julio del 2022 de conformidad al Artículo 44° numeral 3) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; por lo que a fin de cumplir las disposiciones legales vigentes se ha elaborado el Primer CAP-Provisional con treinta y dos (32) cargos y posiciones previstos a la necesidad de la entidad; en vista que están prestando sus servicios en otra modalidad de conformidad a lo dispuesto en la Septuagésima Segunda disposición de la Ley N° 31365 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, en función a esta norma los cargos y posiciones siguientes números: 6, 10, 11, 12, 14, 15,16, 20,21, 25 y 26; contrato CAS funcionario el N° 5. El N° 1-FP designación por elección (alcalde), el N° 3 designado por la Contraloría.



En ese sentido, se aplica dicho supuesto 1- con la finalidad de reasignar funciones de los siete (07) servidores con cargos ocupados según el Decreto Legislativo N° 276 detalle en el Manual del Clasificador de Cargos aprobado con Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A de fecha 11/11/2022.

El Supuesto 4- con la finalidad de que la entidad no paralice las funciones y competencias establecidos en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas conexas, se han creado veinte y uno (21) cargos y posiciones como previstas en el CAP-Provisional al no contar la entidad con un CAP o CAP-Provisional a la fecha, La entidad está funcionando hasta la fecha por Contratos por Locación de Servicios de conformidad a lo dispuesto en la Septuagésima Segunda Disposición Complementarias Finales de la Ley N° 31365 Ley de Presupuestp del Sector Público para el año fiscal 2022 en los cargos y posiciones antes indicados.

no contar con el CAP



CUADRO N° 01

**RELACIÓN DE CARGOS Y/O POSICIONES CREADAS POR EL SUPUESTO
1
REORGANIZACIÓN, ASIGNACIÓN O REASIGNACIÓN DE FUNCIONES**

**CUADRO N° 01
RELACIÓN DE CARGOS Y/O POSICIONES CREADAS POR EL SUPUESTO 1
REORGANIZACIÓN, ASIGNACIÓN O REASIGNACIÓN DE FUNCIONES**

N° correlativo del cargo	Denominación del cargo estructural	Órgano o unidad orgánica	Clasificación	Cantidad de posiciones
8	Secretaria	Gerencia Municipal	SP-AP	1
9	Trabajador de Servicio	Gerencia Municipal	SP-AP	1
19	Téc. Administrativo I	G. de Des. Territorial y Econ.	SP-AP	1
22	Téc. Administrativo I	G. de Servicios Munic. y Soc.	SP-AP	2
23	Registrador Civil	G. de Servicios Munic. y Soc.	SP-AP	1
24	Técnico en Tributación I	G. de Servicios Munic. y Soc.	SP-AP	1
Total posiciones creadas				7

CUADRO N° 02

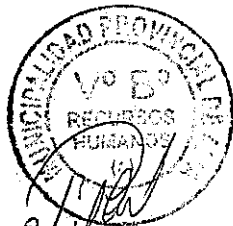
**RELACIÓN DE CARGOS Y/O POSICIONES CREADAS POR EL SUPUESTO 4
ELABORACIÓN DE PRIMER CAP PROVISIONAL**

N° correlativo del cargo	Denominación del cargo estructural	Órgano o unidad orgánica	Clasificación	Cantidad de posiciones
1	Alcalde	Alcaldía	FP	1
2	Secretaria General	Alcaldía	FP	1
3	Jefe del OCI	OCI	SP-DS	1
4	Procurador Municipal	Procuraduría Munic.	EC	1
5	Gerente Municipal	Gerencia Municipal	FP	1
6	Abogado	Gerencia Municipal	SP-ES	1
7	Economista	Gerencia Municipal	SP-ES	1
10	Analista de Sistemas	Of. Gral. de Adminis.	SP-ES	1
11	Contador	Of. Gral. de Adminis.	SP-ES	1
12	Tesorero	Of. Gral. de Adminis.	SP-ES	1
13	Recursos Humanos	Of. Gral. de Adminis.	SP-ES	1
14	Abastecimientos	Of. Gral. de Adminis.	SP-ES	1
15	Abastecimientos	Of. Gral. de Adminis.	SP-AP	2
16	Ingeniero Civil	G. Des. T. y Económ.	SP-ES	2
17	Ingeniero Agrónomo	G.Des. T. y Económ.	SP-ES	1
18	Arquitecto	G.Des. T. y Económ.	SP-ES	1
20	Chofer I	G.Des.T y Económ.	SP-AP	1
21	Ing. Ambiental	G. Serv. M. y Soc.	SP-ES	1
25	Trabajador de Servicio	G. Serv. M. y Soc.	SP-AP	4
26	Promotor Social I	G.Serv. M. y Soc.	SP-AP	1
Total posiciones creadas				25

3.4. De clasificación y distribución de cargos y posiciones

La propuesta de CAP Provisional contiene los cargos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC) de nuestra entidad. Cabe indicar que, el MCC ha sido elaborado de manera previa a la presentación de la propuesta de CAP Provisional, por lo que su elaboración se ha realizado siguiendo los criterios establecidos en el numeral 6.1 de la Directiva.

De otro lado, conforme el numeral 6.2.2.1 de la Directiva, para la distribución de cargos y posiciones en la propuesta de CAP Provisional se ha tenido en cuenta la creación de cargos y posiciones mínimas necesarias en los Órganos correspondientes a la Alta Dirección (Alcaldía y Gerencia Municipal), Órgano de apoyo Oficina General de Administración, Órganos de Línea: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico y





Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, que guardan vinculación directa con las funciones sustantivas de la entidad.

En consecuencia, atendiendo lo prescrito en el numeral 6.2.2.2 de la Directiva, numeral que desarrolla los criterios de la distribución de cargos y posiciones, se procede a detallar la siguiente información

**CUADRO N° 03
DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN SU CLASIFICACIÓN**

Información de la composición organizacional de la entidad				Información sobre la distribución de posiciones según su clasificación														Total posiciones
Naturaleza	Cantidad		Total órgano y unidad orgánica	FP		EC		SP-DS		SP-EJ		SP-ES		SP-AP		RE		
	órganos	unidades orgánicas		O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	O	P	
Alta dirección	Alcaldía		Alcaldía	1														2
	OCI. P. Munic. G. Munic.		OCI. P. Munic. G. Munic.				1						1					1
Asesoramiento	0		0				1						2	2				1
Apoyo	O.G.A.		O.G.A.															0
Línea	G.D.T.E		G.D.T.E										5		2			7
	G.S.M.S		G.S.M.S										4	1	1			6
Académico													1	4	5			10
...																		
...																		
Total				1	1		1	1					13	7	8			32



3.5. Estructura de la propuesta de CAP Provisional

La propuesta de CAP Provisional ha sido elaborada sobre la base de la nueva estructura orgánica aprobada en el ROF vigente, la misma que se compone de la siguiente manera:

Unidades de organización	Cantidad
1er nivel (alta dirección)	9
2do nivel (órganos)	23
Total	32

El detalle de las unidades de organización consideradas en el CAP Provisional es la siguiente:

**CUADRO N° 04
ESTRUCTURA CONTENIDA EN LA PROPUESTA DE CAP PROVISIONAL**

N°	Órganos considerados en el CAP Provisional	Unidad orgánica considerados en el CAP Provisional	Cantidad de posiciones		Total posiciones
			O	P	
1	Alta Dirección		4	5	9
2	Órgano de Apoyo		5	7	12
3	Órganos de Línea		9	11	20
Total posiciones			18	23	41

3.6. De la cantidad de posiciones contenidas en la propuesta de CAP Provisional



La propuesta de CAP Provisional cuenta con treinta y dos (32) posiciones de los cuales veinte y tres (23) se encuentra en situación de previsto y nueve (09) en situación de ocupado.

Es el primer CAP-Provisional que se presenta, la entidad no cuenta con CAP y/o CAP Provisional elaborado; por lo tanto no se puede dar acciones de reordenamiento, los cargos ocupados se ha determinado en función a la planilla de remuneraciones vigente de los servidores públicos bajo del Decreto Legislativo N° 276, que comprende 07 SP-AP.

3.7. Del cumplimiento de límites porcentuales

La propuesta de CAP Provisional cumple con los límites legales establecidos para los cargos clasificados como Empleado de Confianza (EC), Servidor Público Directivo Superior (SP-DS) y Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), conforme el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Artículo 29° y 30° del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM. La entidad no tiene contratos CAS a es fecha (10/11/2016).

La propuesta de CAP Provisional considera (uno) posiciones clasificadas como SP-DS (Jefe del Órgano de Control Institucional-OCI, designado por la Contraloría), de las cuales, Uno- Gerente Municipal) está calificado como DSLDR y (una) posición como EC el Procurador Municipal, cumpliendo con lo normado por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el Decreto Supremo N° 053-2022- PCM, tal como se detalla a continuación:

**CUADRO N° 05
LISTADO DE CARGOS Y POSICIONES DE CONFIANZA**

N° correlativo	Denominación del cargo estructural	Órgano o unidad orgánica	Cantidad de posiciones		Total
			EC	DSLDR	
4	Procurador Municipal	Procuraduría Municipal			1
5	Gerente Municipal	Gerencia Municipal		1	1
Total de posiciones			1	1	2



3.8. De la cantidad de cargos y posiciones del Órgano de Control

La propuesta del CAP Provisional varía la cantidad de (una) posición del órgano de control debido a la designación por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en el numeral 7.1. de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG y su modificatoria.

**CUADRO N° 06
CANTIDAD DE POSICIONES EN EL ÓRGANO DE CONTROL**

CAP / CAP Provisional vigente	Cantidad de posiciones	
	CAP Provisional propuesto	
No existe CAP ni CAP-P	1	



3.9. De los Contratos Sujetos a Modalidad

La propuesta de CAP Provisional cuenta con siete (7) posiciones correspondientes a Contratos Sujeto a Modalidad de acuerdo a la siguiente distribución:

CUADRO N° 07 DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS SUJETO A MODALIDAD POR CLASIFICACIÓN

Détalle	Cantidad
Servidor Público – Directivo Superior	
Servidor Público – Ejecutivo	
Servidor Público – Especialista	
Servidor Público – De Apoyo	7
Régimen Especial	
Total	7

4. CONCLUSIONES

4.1. La propuesta del CAP Provisional se sustenta en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones y nueva estructura orgánica donde resulta el cuadro de necesidades de personal a la realidad de la entidad; por lo que resulta nueve (09) cargos ocupados veinte y tres (23) cargos y posiciones previstas de un total de treinta y dos (32) cargos y posiciones que le permita a la entidad para el funcionamiento institucional.

4.2. La estructura contenida en la propuesta de CAP Provisional se ha elaborado sobre la base de la estructura aprobada en el ROF/MOP y empleando el MCC de la entidad aprobado con Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.

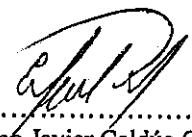
4.3. El CAP Provisional respeta los límites porcentuales, toda vez una (1) posición de Directivo Superior designado por la Contraloría, de los cuales, ha sido calificado uno (1) como Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR) el Gerente Municipal y Un (1) Empleado de Confianza (EC) el Procurador municipal, cumpliendo con lo normado por la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM publicado el 18 de Mayo del 2022.

4.4. El CAP Provisional cuenta con Contratos sujetos a Modalidad.

4.5. La entidad no tiene el CAP y/o CAP-Provisional, los cargos ocupados se ha fijado de la planilla de remuneraciones que corresponde al D. Leg. 276, Alcaldía bajo el Régimen de la Ley SERVIR, OCI designado por la Contraloría.

Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines de aprobación conforme lo disponen las normas legales vigentes.

Atentamente;


.....
Elmo Javier Caldúa Calderón
Recursos Humanos (e)

INFORME N° 002-2022-MPA/P
SUSTENTO CAP-PROVISIONAL - PLANEAMIENTO (e)



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE AIJA**

PLANEAMIENTO

064

INFORME N°002 - 2022- MPA/P

Municipalidad Provincial - Aija
MESA DE PARTES

PARA : Sr. PEDRO MOISES ROQUE ITA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija

21 NOV. 2022

DE : Ing. ELMO CALDUA CALDERON
Planeamiento (e)

Exp N° 3067 Folios 10
Hora 13:00 Resp. No

ASUNTO : Informe Favorable de la propuesta del Cuadro para
Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad
Provincial de Aija.

REFERENCIA: INFORME N° 82 -2022-MPA/RRHH- EXPEDIENTE
N° 3065 DE FECHA, 21/11/2022; SUSTENTO TECNICO
DEL CAP-Provisional.

FECHA : Aija, 21 de Noviembre del 2022

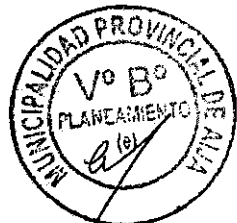
Me dirijo a usted, en virtud del documento de la referencia, a fin de comunicarle la opinión favorable al Cuadro de Asignación de Personal Provisional-CAP-Provisional de la entidad, en vista de cumplir los requisitos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR- GDSRH numeral 5.2.3 y 5.2.4. presentar el informe sustentatorio de la propuesta de Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), la misma que ha sido elaborada bajo los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (la Directiva), aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-P.


I.- ANALISIS:

- 1.1. El Cuadro de Asignación de Personal Provisional- CAP-Provisional se ha alineado al Cuadro de Necesidades de Personal con los Órganos de Alta Dirección, Órgano de Apoyo y Órganos de Línea aprobado con Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA el Reglamento de Organización y Funciones -ROF, resultado 32 cargos y posiciones: ocupados: Alcaldía-FP, designado por la Contraloría (jefe del Órgano de Control Institucional-OCI-SP-DS), siete cargos ocupados (7) decreto legislativo 276. Veinte y tres (23) cargos y posiciones previstos que se requiere para el funcionamiento total de los servicios establecidos en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y nomras conexas.
- 1.2. La propuesta del CAP-Provisional se sustenta en los supuestos N°1 y N°4 con los lineamientos establecidos en el numeral 6.2.1 de la Directiva.

II.- CONCLUSIONES:

- 2.1. El (e) de Planeamiento emite opinión favorable para su aprobación del CAP- Provisional conforme al numeral 5.2.4 de la Directiva, por cumplir lo



	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	PLANEAMIENTO
---	---	---------------------



dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 013-2022-MPA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones -ROF vigente a la fecha, sustentada en el documento mencionado en la referencia.

- Anexo N° 01: Formato N° 1- Índice General del CAP-Provisional.
- Anexo N° 02: Formato N° 2- CAP-Provisional.
- Anexo N°03: Formato N° 3- Resumen Cuantitativo del CAP-Provisional.
- Anexo N° 04: Justificación de las acciones de reordenamiento.
- Anexo N° 06: Registro de cargos de confianza de propuesta del CAP-Provisional.

2.3. El expediente CAP-Provisional se debe remitir a la entidad del SERVIR según lo dispone el numeral 5.4.4 de la Directiva materia del presente informe.

Lo que informo a Ud. para su conocimiento y fines de atención como corresponde.

Atentamente;



.....
ELMO JAVIER CALDUA CALDERON
PLANEAMIENTO (E)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
ANEXO N° 1

FORMATO N° 1- Índice General del CAP PROVISIONAL

I. - INFORMACIÓN GENERAL

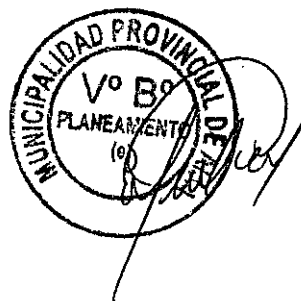
(01) Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA		
(02) Forma de organización:			
(03) Tipo:		(04) Sector:	GOBIERNO LOCAL

II.- INFORMACIÓN REFERIDA A LA APROBACIÓN DEL CAP PROVISIONAL

(05) Documento de gestión	(06) Dispositivo de aprobación
FCO:	ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2022-MPA - Pub. 22/07/2022
Clasificador de Cargos:	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 282- 2022-MDT/A de fecha 11/11/2022

III.- UNIDADES DE ORGANIZACIÓN PREVISTA EN EL CAP PROVISIONAL

(07) Naturaleza	(08) Órgano / Unidad orgánica	(09) Denominación del órgano/ unidad orgánica
ALTA DIRECCION	ORGANO	ALCALDIA
ALTA DIRECCION	ORGANO	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ALTA DIRECCION	ORGANO	PROCURADURIA MUNICIPAL
ALTA DIRECCION	ORGANO	GERENCIA MUNICIPAL
APOYO	ORGANO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
LINEA	ORGANO	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO
LINEA	ORGANO	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES

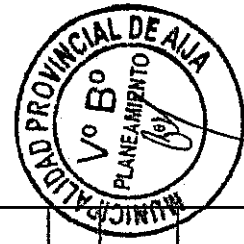


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
ANEXO N° 2

FORMATO N° 2- CAP Provisional

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA

(01) Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA										
(02) Forma de organización:											
(03) Número correlativo	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Denominación del Cargo estructural	(06) Clasificación	(07) Cantidad de posiciones ocupadas	(08) Cantidad de posiciones previstas	(09) Cantidad total de posiciones	(10) Cantidad de posiciones de confianza (EG/DSE/DS)	(11) Contrato Sujeto a Modalidad	(12) Procedencia del cargo		
1	ALCALDIA	ALCALDE	FP	1	0	1	0	0	CAP-P		
2	ALCALDIA	SECRETARIA GENERAL	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
3	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	SP-DS	1	0	1	0	1	CAP-P		
4	PROCURADURIA MUNICIPAL	PROCURADOR MUNICIPAL	EC	0	1	1	1	0	CAP-P		
5	GERENCIA MUNICIPAL	GERENTE MUNICIPAL	FP	0	1	1	1	0	CAP-P		
6	GERENCIA MUNICIPAL	ABOGADO	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
7	GERENCIA MUNICIPAL	ECONOMISTA	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
8	GERENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA	SP-AP	1	0	1	0	1	CAP-P		
9	GERENCIA MUNICIPAL	TRABAJADOR DE SERVICIO	SP-AP	1	0	1	0	1	CAP-P		
10	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	ANALISTA DE SISTEMAS	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
11	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	CONTADOR	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
12	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	TESORERO	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
13	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	RECURSOS HUMANOS	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
14	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	ABASTECIMIENTOS	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		
15	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	ABASTECIMIENTOS	SP-AP	0	2	2	0	0	CAP-P		
16	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y E.	INGENIERO CIVIL	SP-ES	0	2	2	0	0	CAP-P		
17	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y E.	INGENIERO AGRONOMO	SP-ES	0	1	1	0	0	CAP-P		



18	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y E.	ARQUITECTO	SP-ES	0		1	0	0	CAP-P
19	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y E.	TECNICO ADMINISTRATIVO I	SP-AP	1	0	1	0	1	CAP-P
20	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y E.	CHOFER	SP-AP	0	1	1	0	0	CAP-P
21	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES	INGENIERO AMBIENTAL	SP-ES	0	0	1	0	0	CAP-P
22	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOC.	TECNICO ADMINISTRATIVO I	SP-AP	2	0	2	0	2	CAP-P
23	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES	REGISTRADOR CIVIL	SP-AP	1	0	1	0	1	CAP-P
24	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES	TECNICO EN TRIBUTACION I	SP-AP	1	0	1	0	1	CAP-P
25	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES	TRABAJADOR DE SERVICIO	SP-AP	0	4	4	0	0	CAP-P
26	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES	PROMOTOR SOCIAL I	SP-AP	0	1	1	0	0	CAP-P
				9	23	32			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJAJA
ANEXO N° 3
FORMATO N° 3- RESUMEN CUANTITATIVO DEL CAP PROVISIONAL

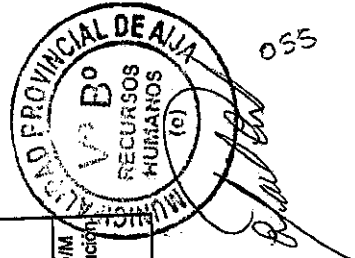
(01) Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJAJA
(02) Forma de organización:	

(03) Naturaleza	(04) Denominación del órgano o unidad orgánica	(05) Clasificación						(06) Total		
		FP	EC	SP-DS	SP-ES	SP-AP	RE	Generales	Cargos de confianza	Contratos Sujetos a Modalidad
ALTA DIRECCION	ALCALDIA	1			1			2	1	
ALTA DIRECCION	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			1				1		1
ALTA DIRECCION	PROCURADOR MUNICIPAL		1					1		
ALTA DIRECCION	GERENCIA MUNICIPAL	1			2	2		5	1	1
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION				5	2		7		
GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO				4	2		6		
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES				1	9		10		
(07) Total General		2	1	1	13	15	0	32	2	2

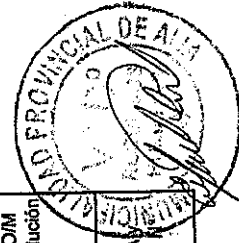


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AJAJA
ANEXO N° 4
JUSTIFICACION DE LAS ACCIONES DE REORDENAMIENTO

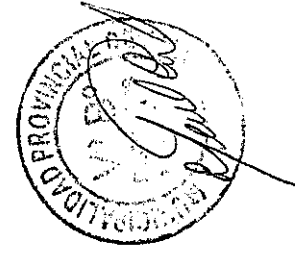
CAP Vigente			CAP Provisional				Cambio realizado		Sustentación	
N° Correlativo	Unidad de Organización	Denominación del Cargo	Situación	N° Correlativo	Unidad de Organización	Denominación del Cargo	Situación	Cantidad		
				1	Alcaldía	Alcalde	FP	O	Ninguno	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A
				2	Alcaldía	Secretaria General	SP-ES	P	Ninguno	O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A
				3	Órgano de Control Institucional	Jefe del Órgano de Control Institucional	SP-DS	O	Ninguno	Designado por la Contraloría, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A
				4	Procuraduría Municipal	Procurador Municipal	EC	P	Ninguno	O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A
				5	Gerencia Municipal	Gerencia Municipal	FP	P	Ninguno	Pila de CAS funcionario, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A
				6	Gerencia Municipal	Abogado	SP-ES	P	Ninguno	O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A
				7	Gerencia Municipal	Economista	SP-ES	P	Ninguno	O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A
				8	Gerencia Municipal	Secretaria	SP-AP	O	Ninguno	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A
				9	Gerencia Municipal	Trabajador de Servicio	SP-AP	O	Ninguno	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A



CAP Vigencia				CAP Provisional				Sustentivo			
N° Controlivo	Unidad de Organización	Denominación del Cargo	Clasificación	Situación	N° Controlivo	Unidad de Organización	Denominación del Cargo	Clasificación	Situación		
					10	Oficina General de Administración	Analista de Sistemas	SP-ES	P	Ninguno	0/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					11	Oficina General de Administración	Contador	SP-ES	P	Ninguno	0/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					12	Oficina General de Administración	Tesoroero	SP-ES	P	Ninguno	0/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					13	Oficina General de Administración	Recursos Humanos	SP-ES	P	Ninguno	0/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					14	Oficina General de Administración	Abastecimientos	SP-ES	P	Ninguno	0/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					15	Oficina General de Administración	Abastecimientos	SP-AP	P	Ninguno	0/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					16	Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico	Ingeniero Civil	SP-ES	P	Ninguno	0/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					17	Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico	Ingeniero Agrónomo	SP-ES	P	Ninguno	0/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					18	Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico	Arquitecto	SP-ES	P	Ninguno	0/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					19	Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico	Técnico Administrativo I	SP-AP	O	Ninguno	Plata de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					20	Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico	Chofer	SP-AP	P	Ninguno	0/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.



CAP Vigente				CAP Provisional				Sustento				
N.º Correlativo	Unidad de Organización	Denominación del Cargo	Clasificación	Situación	N.º Correlativo	Unidad de Organización	Denominación del Cargo					
						Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	Ingeniero Ambiental	SP-ES	P	Ninguno	1	O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					21	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	Técnico Administrativo I	SP-AP	O	Ninguno	2	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					22	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	Registrador Civil	SP-AP	O	Ninguno	1	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					23	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	Técnico en Tributación I	SP-AP	O	Ninguno	1	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					24	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	Trabajador de servicio	SP-AP	P	Ninguno	4	O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					25	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	Promotor Social I	SP-AP	O	Ninguno	1	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.
					26	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales	Promotor Social I	SP-AP	O	Ninguno	1	Pila de Remuneraciones, O/M N° 013-2022-MPA y Resolución de Alcaldía N° 282-2022-MPA/A.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
ANEXO N° 6
REGISTRO DE CARGOS DE CONFIANZA DE PROPUESTA DEL CAP-PROVISIONAL

Nombre de Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA
Nombre de forma de organización	

Datos generales:	
Titular administrativo de la Entidad	ALCALDE
Responsable de la ORH, o la que haga sus veces	ELMO JAVIER CALDUA CALDERON (E)
Dispositivo que aprobó el CAP/CAP Provisional	

Relación de cargos de confianza							
N° Correlativo del CAP/CAP Provisional		Denominación del cargo	Unidad de Organización	Tipo de confianza (EC o DSLDR)	Nombre de (la) servidor (a) designado (en caso se trate de un cargo)	Acto resolutorio que aprueba la designación (en caso se trate de un cargo preexistente)	Total
Vigente	Propuesto						
0	1	Gerente Municipal	Gerencia Municipal	FP	No existe	ninguno	1
0	1	Procurador Municipal	Procuraduría Municipal	EC	No existe	ninguno	1

